

Municipalidad de Tucapel Dirección Desarrollo Comunitario

APRUEBA PROGRAMA EMERGENCIAS CLIMATICAS.-

HUEPIL, 21 DE ENERO DEL 2019.

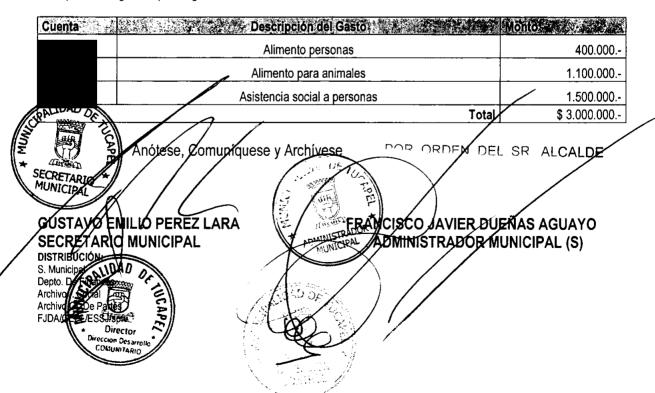
| DECRETO N° | 332/ |
|------------|------|
|------------|------|

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3807 del 18.12.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.
- 4.- El Programa denominado **PROGRAMA EMERGENCIAS CLIMATICAS**, Subprograma Programas Sociales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a las cuentas Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa denominado **EMERGENCIAS CLIMATICAS**, Subprograma Programas Sociales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irrogue el Presente Decreto a:



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

| NOMBRE PROGRAMA | PROGRAMA EMERGENCIAS CLIMATICAS | |
|------------------------|---|--|
| SUBPROGRAMA | PROGRAMAS SOCIALES | |
| OBJETIVOS | . Contribuir a mejorar las condiciones de vida de habitantes de sectores de la comuna, que enfrentan situaciones complejas producto de las inclemencias climáticas y/o siniestros. | |
| DESCRIPCION GENERAL | El presente Programa está destinado a generar apoyos referidos a la atención de Emergencias, en sectores de alta vulnerabilidad social, quienes producto de situaciones asociadas a condiciones climáticas adversas ven limitada la conectividad vial ,acceso a la salud , atención de sus necesidades básica. Especial atención tienen este programa la atención de sectores rurales, en los cuales la situaciones asociadas a emergencias climáticas, ven a aún más limitadas sus posibilidades se subsistencia, considerando que la fuente de ingresos de las familias proviene de la crianza de ganado a baja escala, la cual se ve complicada producto de del abastecimiento de alimento para animales, ya sea por sequía, como por producto de nevazones o heladas. Además de otros siniestros que eventualmente puedan ocurrir a las familias de nuestra comuna. | |
| ACTIVIDADES | Acudir a terreno a Emergencias Entrevistar en terreno las necesidades de cada familia Apoyo necesario para estos casos | |
| COBERTURA | COMUNAL | |
| ENCARGADOS | EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA | |

Director
Director Desa FOCARD S. SANDOVAL JARA
RABAJADOR SOCIAL USS
DIRECTOR DIR. DES.COMUNITARIO

HUEPIL, 21 DE ENERO DEL 2019.-

ADMINISTRATICISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO MUNICIPAL (S)

FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2019 PROGRAMA: MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:

Objetivo Estratégico:

SOCIAL

Lineamiento Estratégico:

Nombre Proyecto o Programa:

PROGRAMA EMERGENCIAS CLIMATICAS

Sub Programa *

PROGRAMAS SOCIALES

Tiempo de Ejecución: ENERO A DICIEMBRE

Unidad Responsable: DIDECO

Funcionario Responsable: EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA

Fundamentación Legal: Art. N° 4, letra e, del 26/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades

Presupuesto

* Subprogramas:

Gestión Intema, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas

Sociales,

Programas Deportivos, Programas Culturales

| Cuenta . | Descripción del Gasto | Monto: |
|----------|------------------------------|--------------|
| | Alimento personas | 400.000 |
| | Alimento para animales | 1.100.000 |
| | Asistencia social a personas | 1.500.000 |
| | Total | \$ 3.000.000 |